

5078 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1996, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de cuatro resoluciones que homologan determinados blindajes transparentes.*

A los efectos procedentes, este centro directivo, ha acordado publicar extracto de las cuatro resoluciones siguientes:

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de «Cristalerías Berlanas, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBT-2054, el blindaje transparente de composición 6 + 6, con intercalario de resina Uvekol de 0,76 milímetros y nivel de seguridad B-ataque manual, fabricado por la citada empresa en su factoría de Loeches (Madrid). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial), mediante dictamen técnico con clave OST/RPT/4730/007/INTA/95, y realizada la auditoría por «Eurocontrol, Sociedad Anónima», por certificado de clave número 1512/EF. La empresa deberá obtener el certificado de conformidad de la producción al cumplirse los cuatro años de la fecha de homologación, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero del año 2000.

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de «Central Vidriera Catalana, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBT-2055, el blindaje transparente con denominación PS 9, de composición 4 + 4, con intercalario PVB de 1,52 milímetros, con nivel de seguridad B-ataque manual, fabricado por V2S-Vitrages de Sécurité du Sud, en su factoría de Narbonne (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial), mediante dictamen técnico con clave OST/RPT/4730/013/INTA/95, y realizada la auditoría por ECA, «Entitat Col·laboradora de l'Administració, Sociedad Anónima», por certificado de clave número 193 R. La empresa deberá obtener el certificado de conformidad de la producción al cumplirse los cuatro años de la fecha de homologación, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero del año 2000.

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de «Central Vidriera Catalana, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBT-2056, el blindaje transparente con denominación PS 13 de composición 6 + 6, con intercalario PVB de 1,52 milímetros, con nivel de seguridad B-ataque manual, fabricado por V2S-Vitrages de Sécurité du Sud, en su factoría de Narbonne (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial), mediante dictamen técnico con clave OST/RPT/4730/013/INTA/95, y realizada la auditoría por ECA, «Entitat Col·laboradora de l'Administració, Sociedad Anónima», por certificado de clave número 193 R. La empresa deberá obtener el certificado de conformidad de la producción al cumplirse los cuatro años de la fecha de homologación, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero del año 2000.

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de «Central Vidriera Catalana, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBT-2057, el blindaje transparente con denominación PS 100, de composición 4 + 4, con intercalario PVB de 2,28 milímetros, con nivel de seguridad B-ataque manual, fabricado por V2S-Vitrages de Sécurité du Sud, en su factoría de Narbonne (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial), mediante dictamen técnico con clave OST/RPT/4730/013/INTA/95, y realizada la auditoría por ECA, «Entitat Col·laboradora de l'Administració, Sociedad Anónima», por certificado de clave número 193 R. La empresa deberá obtener el certificado de conformidad de la producción al cumplirse los cuatro años de la fecha de homologación, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero del año 2000.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

5079 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1996, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de cinco resoluciones que homologan determinados cementos.*

A los efectos procedentes, este Centro Directivo ha acordado publicar extracto de las cinco resoluciones siguientes:

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de «Intermonte, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2249, el cemento tipo I/45, marcas comerciales «Tucan» e «Intermonte», fabricado por Canakkale Cimento en su factoría de Canakkale (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-01/96 y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, por certificado de clave 11/990/0044/95. La empresa deberá solitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero de 1997.

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de «Intermonte, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2250, el cemento tipo I/55, marcas comerciales «Tucan» e «Intermonte», fabricado por Canakkale Cimento en su factoría de Canakkale (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-07/96 y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, por certificado de clave 11/990/0044-A/95. La empresa deberá solitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero de 1997.

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de «Intermonte, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2251, el cemento tipo II-Z/35, marcas comerciales «Tucan» e «Intermonte», fabricado por Canakkale Cimento en su factoría de Canakkale (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-02/96 y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, por certificado de clave 11/990/0044-B/95. La empresa deberá solitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero de 1997.

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de Encinederland, B.V., se homologa con la contraseña de homologación DCE-2252, el cemento tipo I/35, marca comercial «Enci», fabricado por la citada empresa en su factoría de Maastricht (Holanda). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-85/96 y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, por certificado de clave 11/990/0062/95. La empresa deberá solitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero de 1997.

Resolución de 22 de enero de 1996, por la que a solicitud de «Bulk Mines and Minerals, Sociedad Anónima» (B.M. & M.), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2253, el cemento tipo I/45, marcas comerciales «Nuh», «Cimencat» y «Cementos Delta», fabricado por Nuh Cimento Sanayii, A.S. en su factoría de Hereke (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-03/96 y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-BM-NH-IA-01. La empresa deberá solitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de enero de 1997.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.